



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, OTORGADOS A FAMILIAS, DEL "COMITÉ 24 DE SEPTIEMBRE", DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0235**

COYHAIQUE, **17 AGO. 2018**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- La Resolución Exenta N°6042 (V. y U.) de 2017, y sus modificaciones, que Delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, entre otras, la de conceder una segunda prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar;
- La Resolución Exenta N°8946 (V. y U.) de 2015, que Destina Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, para 132 familias de la Comuna de Coyhaique, Región de Aysén, de conformidad al artículo 2°, Inciso Tercero;
- El Ord. N°1408 de 16.08.2018 de Director SERVIU (S) Región de Aysén, mediante el cual solicita ampliar el plazo de vigencia de los certificados citados en el visto b) precedente, adjuntando Informe del supervisor de Obra SERVIU, Sr. Luis Marín Díaz, que da cuenta de obras ejecutadas en un 100%, solicitando dar curso a la prórroga para cerrar el proceso administrativo de pago y liquidación de 4 certificados de subsidio: KM2 AD 2015-4819582 - KM2 AD 2015-4812619 - KM2 AD 2015-4815810 y KM2 AD 2015-4818483;
- Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- El Decreto Supremo N°35 de 2018, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén;

**CONSIDERANDO:**

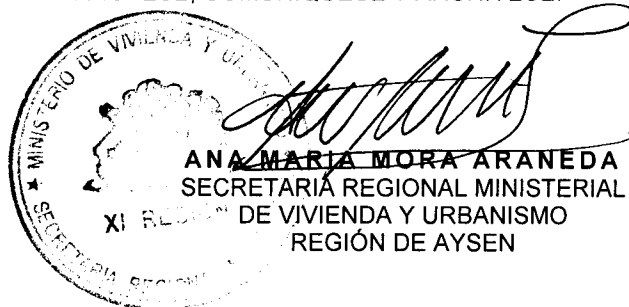
- Lo informado por SERVIU Región de Aysén, respecto al avance y ejecución de obras;
- La compleja situación que enfrentaron las familias del Comité 24 de septiembre, en cuanto a complejidad de los proyectos y tipo de intervención, que obligo a ajustar los plazos de atención para cada familia;
- La necesidad de cerrar el proceso administrativo que dio origen a la asignación de los Certificados de Subsidio otorgados al Comité de Mejoramiento de Vivienda 24 de Septiembre, ampliando el plazo para regularizar el cierre;

**R E S U E L V O :**

Otórguese plazo adicional de vigencia, a contar del 10 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de septiembre de 2018, a 04 Certificados de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, Mejoramiento de Vivienda, pertenecientes a socios del "COMITÉ 24 DE SEPTIEMBRE", de la Comuna de Coyhaique, los cuales se individualizan a continuación:

	NOMBRE	SUBSIDIO SERIE Y N°
1	LEAL CASTILLO, ELBA ANGELICA	KM2 AD 2015-4819582
2	BARRIA MARTINEZ, CATTERIN VALERIA	KM2 AD 2015-4812619
3	OVALLE ARTEAGA, IRMA ANTONIA	KM2 AD 2015-4815810
4	AGUILAR LEVICOY, SAMUEL EDUARDO	KM2 AD 2015-4818483

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MSC/VJM/vjm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- SERVIU. Región de Aysén
- E.P. Marco Fierro Arias EIRL (marco.fierroarias@gmail.com)
- División Política Habitacional MINVU
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General